



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 NOV 2017	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, implementara la televisación del juicio oral a la banda de "Los Monos" a través de la pantalla del canal de la provincia, "5R", por el innegable interés público de la causa y su palpable connotación social.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 21 de enero se iniciará el juicio oral a la banda de Los Monos, un hecho trascendente no solamente para la justicia provincial sino para toda la población.

En los primeros días de octubre el juez de sentencia, Julio Kesuani, había dado por



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

finalizada la instrucción de la causa 913/12 que se inició el 8 de septiembre de 2012 con el crimen de Martín "Fantasma" Paz, hecho aún impune, y que derivó en la investigación a la banda nacida en las calles del barrio Las Flores y la villa La Granada, una organización que desde principio del siglo XXI apareció una y otra vez en las páginas de los diarios asociada principalmente a la comercialización de estupefacientes y homicidios entre otros graves hechos.

Así, 25 personas imputadas de integrar una asociación ilícita dedicada a la comisión de diversos delitos se sentarán en el banquillo de los acusados.

En ese sentido, el 21 de noviembre se dará inicio a las audiencias con la lectura de elevación a juicio y se seguirá con los alegatos de apertura vinculados solamente a la imputación por asociación ilícita que les compete a los 25 imputados.

Esa parte del juicio se extenderá hasta el 28 de diciembre, cuando el mismo ingrese en un receso por la feria estival, y se reanudará el 5 de febrero y hasta terminar con las audiencias en las que se tratarán las tres causas por homicidios conexos que tiene el caso y que son las denominadas "Alomar-César", "Diego Demarre" y "Lourdes Cantero".

En cuanto a los aspectos organizativos, ayer desde la Oficina de Gestión Judicial se informó que tal cual lo establecido días atrás en el marco de las conversaciones mantenidas por el ministro de Justicia de la provincia, Ricardo Silberstein; su par de Seguridad, Maximiliano Pullaro; autoridades del Servicio Penitenciario y del Poder Judicial junto a los jueces que integrarán el tribunal que llevará adelante las audiencias (Ismael Manfrín, María Isabel Más Varela y Marisol Usandizaga), las jornadas se extenderán los lunes y miércoles en doble turno (mañana y tarde), los martes y jueves sólo por la mañana y los viernes "se usarán como comodín de acuerdo a las circunstancias del juicio".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Once de los acusados originalmente en la causa de Los Monos admitieron su pertenencia a la asociación ilícita mediante un procedimiento abreviado que fue homologado en octubre de 2015 por los jueces Edgardo Fertitta, José Luis Mascali y Julio Kesuani. Por lo tanto no llegan a esta instancia de juicio. Se trata de Patricia Celestina Contreras (madre de "Pájaro" y "Guille"), Hernán Bustos, Mariano Ruiz, Angel Villa, Norberto González, Luciano Ramos, Miguel Angel Vilches, su hermana Gisela y su madre Susana Alegre, Juan Domingo Ramírez y el policía Marcelo "Chavo" Maciel.

La resonancia de los hechos investigados y las características históricas del proceso tienen un peso de indudable interés público y, por lo tanto, es obligación del estado provincial generar la mayor cantidad de información en tiempo y forma para la población santafesina.

Teniendo en cuenta el desarrollo del canal público, "5R", su ductilidad y capacidad de trabajo, entendemos que debe transmitir todas y cada una de las sesiones del proceso en vivo y en directo.

Es una forma de cumplir con el irrenunciable deber de comunicar los hechos de los tres poderes republicanos de la provincia.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial